



:: [portada](#) :: [México](#) ::

12-11-2019

## El SNTE, democratización desde abajo

Lev M. Velázquez Barriga  
Rebelión

Con la renegociación del tratado de libre comercio T-MEC se pactó una reforma laboral para que los sindicatos mexicanos se rigieran bajo los principios de la democracia liberal. Después de los cambios a la Ley Federal del Trabajo publicados el 1 de mayo de 2019, se armonizarían durante los próximos 240 días los estatutos de las organizaciones sindicales, de ahí que el SNTE enviara al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el nuevo reglamento para que las elecciones de las direcciones seccionales en las que se divide el organismo en cada entidad federativa, fueran como lo establece la ley: por medio del voto personal, libre, directo y secreto. A partir del mes de enero del 2020, ningún comité seccional a elegir que no cumpla con el nuevo marco normativo tendría interlocución legal con la federación o con los gobiernos locales.

Si bien es cierto que una demanda histórica, incluso que dio origen a la CNTE, ha sido la democratización del sindicato magisterial, el nuevo marco constitucional y estatutario es insuficiente, es necesario que las disidencias magisteriales empujen desde abajo y por sus propias iniciativas procesos efectivos de democracia de bases, para que una coyuntura de esta magnitud no resulte en escenarios indeseables o en letra muerta.

En primer lugar, si no se pone sobre la mesa y en los mismos términos de los comités seccionales la renovación del Comité Ejecutivo Nacional, lo cual implicaría esperar hasta el 2024 en que terminaría el periodo de Alfonso Cepeda, no podemos hablar de un proceso democrático completo, pero sí del riesgo de institucionalizar y neutralizar durante todo el sexenio a las resistencias magisteriales que han sido contrapesos del SNTE, de la reforma educativa empresarial y de las políticas neoliberales.

Los 40 años de lucha de la CNTE no caben en un sindicato, pero el gremio magisterial sí tiene cabida en un movimiento social más amplio, cuyas alianzas, horizontes y dinámicas de lucha son fundamentales para seguir consolidando un polo de actores y organizaciones populares que logren radicalizar hacia la izquierda la dimensión progresista de la 4T en favor de las clases pobres y de los trabajadores, que detengan la avanzada actual de posicionamientos de la derecha o su regreso recargado al gobierno en el 2024, como sucedió en Brasil con el gobierno profascista de Jair Bolsonaro.

En segundo lugar, se requiere de la acción informada, consciente y organizada de los docentes democráticos sobre las reglas, los árbitros, las formas, los tiempos y los procesos, para que su participación en la elección de las representaciones sindicales no legitime el reacomodo de las cúpulas del sindicalismo patronal, el posible regreso de grupos que pretenden marear a los maestros sirviendo los viejos cacicazgos en copas nuevas, como las Redes Sociales Progresistas (RSP) y los Maestros por México (MxM), propiedad de la familia de Elba Esther Gordillo Morales.

En tercer lugar, si no se revierte el proceso de reforma educativa, laboral y administrativa que



viene desde el sexenio anterior y que se extendió hasta el gobierno de la 4T, en el que se desdibuja al sindicato de maestros, se normaliza la meritocracia como la competencia individual para ascender en la escalera profesional del éxito personal, se disminuye su intervención a la función observadora de la legalidad hecha de manera unilateral por el Estado patrón, se corre el riesgo de disputar sólo un cascarón vacío. Ante una legislación adversa o incompleta, lo que se requiere para construir un sindicalismo con interlocución para hacer valer las demandas del magisterio, no sólo es respetar la legalidad, buscar la toma de nota o seguir la formalidad de los procesos electivos, aunque sean libres; también se hace necesaria la presencia de una dirección fortalecida con la legitimidad de sus bases, con capacidad para movilizar y mantener viva la organicidad del sindicato.

En cuarto lugar, la conquista de la dirección no es la democracia en automático de todos los componentes del gobierno sindical. Los estatutos del SNTE siguen siendo los de un aparato funcional al Estado, su estructura la de una maquinaria burocrática y sus instancias funcionan de modo vertical, cuya lógica es suplantar y no representar a los agremiados. Se tendrá que romper con el votas y te vas de la racionalidad liberal para legitimar la desactivación de la democracia protagónica y colectiva.

Al proceso promovido por la reforma laboral le hará falta el impulso vital y orgánico de la democracia participativa, a través de espacios de representación horizontal no estáticos sino dinámicos, que se nutran de la presencia contante de las bases en asambleas delegacionales, regionales, plenos y congresos; es decir, una democracia construida de abajo hacia arriba, en donde la dirección sólo es ejecutiva de las decisiones tomadas en colectividad, pero no autónoma ni cupular.

Seguramente la discusión es más profunda y más crítica de lo que aquí escribo, pero es ineludible, sobre todo en este momento en el que están en puerta varios procesos de renovación sindical en los estados.

@levmx666

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.